



Número de notificación : 2016/0398/PL (Poland)

## Ley por la que se modifica la Ley sobre los juegos de apuestas y algunas otras leyes

Fecha de recepción : 29/07/2016

Final del periodo de statu quo : 31/10/2016 (30/11/2016) (closed)

### Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2016) 02351

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2016/0398/PL

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidējimai nepradedami - Nem nyitja meg a késések - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräika ei ala tästä - Inleder ingen frist - Не се предвижда период на прекъзване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201602351.ES)

1. MSG 002 IND 2016 0398 PL ES 29-07-2016 PL NOTIF

2. PL

3A. Ministerstwo Rozwoju, Departament Doskonalenia Regulacji Gospodarczych  
Plac Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa,  
tel.: (+48) 22 693 54 07, e-mail: notyfikacjaPL@mr.gov.pl

3B. Departament Podatków Sektorowych, Lokalnych oraz Podatku od Gier, Ministerstwo Finansów,  
ul. Świętokrzyska 12, 00-916 Warszawa,  
tel.: (+48) 22 694 58 04, e-mail: sekretariat.ps@mf.gov.pl

4. 2016/0398/PL - H10

5. Ley por la que se modifica la Ley sobre los juegos de apuestas y algunas otras leyes

6. Protección del jugador.

Juegos de apuestas.

Juegos de azar.

Juegos de cartas.

Dispositivos de juego.

Máquinas tragaperras.

7. -

8. De conformidad con el proyecto, los operadores que ofrecen los juegos de las máquinas tragaperras y los juegos de apuestas en línea estarán obligados a implementar normas de juego responsable, cuyo objetivo es la protección de



menores y la protección de jugadores. Para ello, el proyecto introduce las normas relativas a la creación del Registro de dominios que ofrecen juegos de apuestas no conformes a la Ley, a las normas de bloqueo de dominios de internet incluidos en el Registro, así como a la prohibición de acceso a los servicios de pago, ofrecidos por los proveedores de los servicios de pago en las páginas web que utilizan los dominios incluidos en el Registro. El proyecto introduce además la posibilidad de organizar los juegos de apuestas a través de la red de internet, en forma de monopolio ejercido por la sociedad de socio único creada especialmente para ello y perteneciente a la Tesorería del Estado (excepto las apuestas y los sorteos de premios). El proyecto introduce el derecho a ofrecer los juegos de máquinas tragaperras fuera de los casinos, por la sociedad de socio único creada especialmente para ello y perteneciente a la Tesorería del Estado, en forma de monopolio del Estado para este tipo de actividad, así como las restricciones de posesión de máquinas tragaperras (no se aplicará a las entidades que ofrecen juegos legales en las máquinas tragaperras). El proyecto liberaliza las normas de organización del juego de póquer. Se elimina la obligación de posesión de certificados profesionales por parte de los supervisores de los juegos y de las personas que dirigen directamente los juegos de apuestas.

9. El presente proyecto de la Ley por la que se modifica la Ley sobre los juegos de apuestas y algunas otras leyes, introduce cambios importantes en materia del mercado de los juegos de apuestas, dictados por la necesidad de restringir el fenómeno de la organización ilegal de los juegos de apuestas, garantizar el máximo nivel de protección de los jugadores frente a los efectos perjudiciales del juego, así como de sensibilizar a la sociedad sobre los peligros del uso de los servicios de los operadores ilegales de los juegos de apuestas. Dichos objetivos deberán garantizar la disminución, en la medida de lo posible, de los efectos perjudiciales de los juegos de apuestas desde el punto de vista social y económico.

10. Referencias a los textos de base: Ley, de 19 de noviembre de 2009, sobre los juegos de apuestas (Boletín Oficial de la República de Polonia de 2016, punto 471).

Los textos de base se han entregado en el marco de una notificación anterior: 2014/0537/PL: 2010/622/PL

11. No.

12. -

13. No.

14. No.

15. Sí.

16. Aspectos OTC.

No. El proyecto no es un reglamento técnico ni un procedimiento de evaluación.

Aspectos MSF.

No. El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria.

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir83-189-central@ec.europa.eu